



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/9648 a 684/9653

17/03/2020

15940 a 15945

AUTOR/A: VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 27995, de fecha 07/05/2020, se traslada lo siguiente:

Todos los productos seleccionados por EEUU para imponer medidas compensatorias por el caso Airbus están gravados con un 25% adicional, salvo las aeronaves civiles, que tienen un arancel adicional del 10%, para productos procedentes de la Unión Europea, que afecta más a España, Francia, Alemania y Reino Unido por ser los países participantes en el Consorcio Airbus, con aplicación efectiva desde el 18 de octubre de 2019.

Los productos más afectados en España serían el aceite de oliva, el vino embotellado, las aceitunas de mesa y el queso, y en menor medida la carne de cerdo congelada y los cítricos.

En el caso del sector porcino, en el que la Región de Murcia es un importante baluarte económico y productivo, se considera que el impacto comercial de esta medida va a ser bajo. En el caso del sector porcino y con respecto al total de exportaciones extracomunitarias de carne de cerdo, EEUU ocupa la décima posición con un total del 1,1% exportado, porcentaje que se reduce a un 0,45% teniendo en cuenta el total de las exportaciones del sector.

Considerando estos datos, la importancia del mercado estadounidense se deriva fundamentalmente de una cuestión de imagen: el cumplimiento de los requisitos de exportación a EEUU permite a los operadores mejorar su imagen exportadora y acceder a otros mercados estratégicos de mayor volumen y valor. En base a estas consideraciones, el incremento en los aranceles de exportación ha podido ser asumido por las empresas afectadas del sector, que trabajan con márgenes más elevados al tratarse de producciones específicas de alto valor añadido, por lo que el impacto final sería discreto para el conjunto de la industria cárnica porcina. Además, la coyuntura del



mercado mundial, con una elevada demanda de carne en los mercados asiáticos, facilitaría la gestión de posibles excedentes de materia prima, dado el caso.

En relación con el sector del aceite de oliva, que atraviesa una difícil situación, la actual campaña de comercialización ha estado marcada por el récord de producción de la pasada campaña que ha originado que se iniciara con un récord de existencias iniciales en un contexto de recuperación de la producción de los restantes países productores, lo que junto con la aplicación de aranceles por parte de EEUU a las exportaciones de aceite de oliva envasado español, ha favorecido que se produzca una importante caída de las cotizaciones por debajo de los niveles de rentabilidad de las explotaciones.

La medida de almacenamiento privado puesta en marcha en este sector, aunque no fue concedido por la repercusión de la imposición de aranceles, sí es una medida que puede ayudar a contrarrestar el efecto de los aranceles al favorecer el equilibrio. En este sentido, el pasado mes de octubre de 2019 se aprobó una ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva con el fin de favorecer el reequilibrio de la oferta y la demanda y la recuperación de las cotizaciones, que ha supuesto en España la retirada 196.395,6 toneladas con una ayuda de 27,4 millones de euros.

Asimismo, desde el Ministerio de Agricultura se realiza un permanente y pormenorizado seguimiento de la situación del mercado. Según datos del mes de enero de 2020 [Fuente de datos: United States International Trade Commission (USITC)], transcurridos tres meses completos con aplicación de los aranceles adicionales por parte de EEUU, se ha producido un descenso en las exportaciones de aceite de oliva envasado español en valor (-58%; -31 millones de euros) y volumen (-49%; -6.735 toneladas) respecto al mismo periodo, de noviembre a enero, del año anterior.

La contribución media de Murcia a las exportaciones totales españolas de aceite de oliva envasado a EEUU es del 0,1% [Fuente de datos: DataComex. Estadísticas del comercio exterior español].

España ha trasladado con firmeza a la Comisión Europea nuestra inquietud por los impactos que puede tener la decisión de EEUU y hemos solicitado que a la vista de la situación, se tomen medidas que permitan paliar, de alguna manera, el previsible impacto en el mercado.

El Reglamento de la Organización Común de Mercados brinda el marco legal necesario para paliar la situación y dispone de diferentes mecanismos que ya han sido utilizados en anteriores ocasiones. Sirva de ejemplo la concesión de ayudas de carácter excepcional a los sectores ganaderos y al de frutas y hortalizas, en respuesta a las crisis de mercado sufridas en los años 2014 a 2016 por los efectos del “Veto Ruso” y que supusieron, entre otras medidas, la concesión de una ayuda excepcional de carácter



temporal, con el fin de aliviar las consecuencias económicas resultantes de las perturbaciones de mercado.

Amparadas igualmente en la Organización Común de Mercados Agrarios (OCMA), la Comisión Europea ya ha puesto en marcha algunas medidas a aplicar para paliar las consecuencias de los aranceles norteamericanos. Así, en el sector del vino se han aprobado dos reglamentos que flexibilizan los programas de promoción en terceros países dando la posibilidad de modificar el país de destino y ampliar los 5 años de duración establecidos hasta ahora. Además establece un periodo de 12 meses para que las nuevas solicitudes de programas de promoción se aprueben con una financiación de hasta el 60%.

España ha agradecido las iniciativas adoptadas por la Comisión, pero considera que estas medidas son insuficientes y en ese sentido se ha expresado este Gobierno en diferentes foros comunitarios. Así mismo, se ha trasladado a la Comisión Europea la necesidad de hacer un seguimiento detallado del mercado de los productos afectados por los aranceles adicionales, con el fin de que si fuera necesario pudieran ponerse en marcha otros mecanismos de la OCMA, e incluso herramientas al margen de la PAC para minimizar el impacto en el sector agroalimentario.

Madrid, 22 de mayo de 2020